

San Francisco del Rincón, Guanajuato
Fecha: 03 de enero del 2023
Oficio no. UT/580/2022
Asunto: se solicita aclarar y/o referir mayor información.

**C. ANGELES
PRESENTE:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 08 ocho del mes de diciembre del presente año con número de folio 110198000043322 que a la letra dice:

"FAVOR DE PROPORCIONAR DE FORMA DIGITAL EL MANUAL DE FUNCIONES Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DEPARTAMENTO DONDE SE DESEMPEÑEN SINDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE LA PRESENTE ADMINISTRACION Y DE LA ADMINISTRACION INMEDIATA ANTERIOR (NO PONGO EL NOMBRE DE DEPARTAMENTO PORQUE LO IGNORO) . DESEO CONOCER LAS ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO ASI COMO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE LES APOYA EN REALIZAR SU ENCOMIENDA, SUS DESCRIPCIONES DE ACTIVIDADES Y PROCESOS DE CADA UNA DE ELLAS CON SUS DIAGRAMAS DE FLUJO Y TODA LA INFORMACION QUE CONLLEVAN DICHS MANUALES. COMO ESPECIFIQUE SERIA EN FORMA DIGITAL POR FAVOR. GRACIAS"

Al respecto le informo que, para poder realizar las gestiones necesarias a la solicitud de información que realiza, de la manera más atenta y respetuosa, tenga a bien **aclarar su solicitud de información**, solicitando que sea más precisa y específica a lo que requiere saber.

Solicito especifique a qué se refiere por departamentos, pues los regidores son integrantes del H. Ayuntamiento, no de una Unidad Administrativa específica, al igual que la Síndico Municipal.

Así mismo, solicito especifique qué información necesita de la administración inmediata anterior. Además, señalar de qué personal administrativo se refiere que necesita información, pues el Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato el Ayuntamiento es el órgano de gobierno que administra al Municipio, motivo por el cual solicito aclare usted su solicitud de información en relación a especificar qué desea conocer del H. Ayuntamiento, ante lo cual le informo que el mismo funciona de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Todas las Unidades Administrativas apoyan a las labores del Municipio, motivo por el cual solicito especifique de qué área desea conocer sus funciones.

De igual manera, le informo que los manuales de las áreas quedan a disposición, con fundamento en el artículo 90 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, ya que la información obra en alrededor de más de 100 MB, lo que sobrepasa las capacidades técnicas de este sujeto obligado para cumplir con su solicitud.

Por lo anterior mencionado y manifestado es que tengo a bien poner a disposición los documentos en consulta directa, dada la capacidad de la misma, es que se deja a su disposición, en la Oficina de Unidad de Transparencia ubicada en Calle Tomas Padilla #108, Zona Centro, con un horario de 9:00 a.m. a 4:30 p.m.; así mismo con el motivo de poder concertar una cita para la revisión de la documental puesta a disposición le proporciono el teléfono de esta Unidad de Transparencia (476) 706 1827, además de anexar un correo electrónico uaip-sanfrancisco@hotmail.com.

Así mismo le informo que las modalidades con las que cuenta este Sujeto Obligado para la reproducción a fin de que en caso de ser su deseo, se le proporcione la información requerida y materia de la presente, son mediante los siguientes medios:

Ya sea en dispositivos de almacenamiento USB, CD, (que de requerir dicha modalidad, se entregara la información de forma gratuita, y al momento, siempre y cuando el recurrente, tenga a bien presentar los dispositivos mencionados y por ser los elementos con los cuales cuenta esta Unidad de Transparencia para su entrega), así también podrá ser mediante copias simples, para las cuales cabe aclarar que esta unidad administrativa no cuenta con copiadora, para lo que hacemos de su conocimiento que a menos de una cuadra se encuentran dos papelerías en las cuales podrá sacar las copias requeridas, y que serán estas a costa de la recurrente; la emisión mediante copias certificadas con un costo de \$41.78 por hoja, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 30 Fracción I de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2022 la forma de realizar el pago es la siguiente manera: pasa a Tesorería Municipal ubicada en la parte inferior de Palacio Municipal, una vez hecho el ticket se trae a la Unidad de Transparencia ubicada en la dirección ya antes mencionada y en 3 tres días hábiles se le tienen sus copias certificadas pedidas.

Lo anterior con el fin de que la suscrita pueda identificar, de manera eficaz y precisa, la información que desea obtener con su solicitud, y así pueda llevar a cabo las gestiones necesarias para recabar dicha información.

Se informa **aclarar** con precisión la información que requiere saber, lo cual se le hace del conocimiento que cuenta con cinco días hábiles a fin de poder realizar dicha manifestación.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo, así mismo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente


Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA